

BUENOS AIRES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO el Expediente N° S05:0572029/2013 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la provisión de indumentaria femenina y masculina, destinada al personal del Departamento de Control de Accesos dependiente de la Dirección Técnica Operativa de la Dirección General de Administración de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que con fecha 25 de febrero de 2014 se procedió a realizar el Acto de Apertura de la presente contratación, presentándose las propuestas de las firmas que se mencionan por número de orden: 1) KERTZMAN MARCELO JAVIER (C.U.I.T. N° 23-11836718-9), 2) DIKTER SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-69666609-8) y 3) TOBIO MARÍA LAURA (C.U.I.T. N° 27-27279761-2), según constancia de fojas 200/202.

Que a fojas 236/238 luce el Informe Técnico emitido por la mencionada Dirección Técnica Operativa, mediante el cual manifiesta que se desestima de la oferta presentada por la firma 3) TOBIO MARÍA LAURA (C.U.I.T. N° 27-27279761-2) el Renglón N° 5, tanto en su oferta base, por no ajustarse al pliego de especificaciones técnicas, como en su oferta alternativa, por exceder en un TREINTA CON CUARENTA Y TRES POR CIENTO (30,43%) la estimación

efectuada oportunamente según la constancia de afectación preventiva que obra a fojas 16/18.

Que asimismo, continúa la precitada Dirección Técnica Operativa, el resto de las ofertas presentadas por las empresas antes nombradas se ajustan técnicamente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la presente compulsas.

Que posteriormente la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, dando cumplimiento al Artículo 83 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" aprobado por el Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012, ha emitido el Dictamen de Evaluación N° 21 de fecha 12 de mayo de 2014, obrante a fojas 283/288 donde consta lo actuado y en el que se preselecciona a la oferta de la firma 2) DIKTER SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-69666609-8) para los Renglones Nros. 1, 4 5 y 8 y a la propuesta de la empresa 3) TOBIO MARÍA LAURA (C.U.I.T. N° 27-27279761-2) para los Renglones Nros. 2, 3, 6, 7 y 9.

Que el precitado Dictamen de Evaluación no recibió impugnación alguna tras la publicación reglamentaria.

Que el presente trámite corresponde se encuadre en la figura de Contratación Directa, contemplada en el Artículo 25, inciso d), apartado 1) del Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, reglamentado mediante los Artículos 20 y 34, inciso a), apartado 2) del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" aprobado por el Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención de su competencia.

Que por lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 14, inciso c) del Reglamento aprobado por el citado Decreto N° 893/12, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el acto realizado para la Contratación Directa N° 9/2014, relativo a la provisión de indumentaria femenina y masculina, destinada al personal del Departamento de Control de Accesos dependiente de la Dirección Técnica Operativa de la Dirección General de Administración de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 2°.- Desestímase de la oferta presentada por la firma 3) TOBIO MARÍA LAURA (C.U.I.T. N° 27-27279761-2) el Renglón N° 5, tanto la oferta base como la oferta alternativa del mismo, conforme los antecedentes enumerados en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase a las firmas, la adquisición de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos, los que se aceptan de la siguiente forma:

DIKTER SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-69666609-8):

Renglón 1: TREINTA (30) corbatas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precio Unitario: SESENTA Y NUEVE (\$ 69.-)

Precio total: PESOS DOS MIL SETENTA (\$ 2.070.-).

Renglón 4: TREINTA (30) sacos masculinos de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precio Unitario: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490.-)

Precio total: PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS (\$ 14.700.-).

Renglón 5: NOVENTA (90) camisas masculinas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precio Unitario: PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 169.-)

Precio total: PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 15.210.-).

Renglón 8: NOVENTA (90) pantalones masculinos de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precio Unitario: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 289.-)

Precio Total: PESOS VEINTISÉIS MIL DIEZ (\$ 26.010.-).

Precio total adjudicado a la firma: PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 57.990.-)

TOBIO MARÍA LAURA (C.U.I.T. N° 27-27279761-2).

Renglón 2: TREINTA (30) pañuelos de cuello de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precio Unitario: PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120.-)

Precio total: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-).

Renglón 3: TREINTA (30) blazers femeninos de acuerdo a las especificaciones

técnicas.

Precio Unitario: PESOS QUINIENTOS NOVENTA (\$ 590.-)

Precio total: PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS (\$ 17.700.-).

Renglón 6: TREINTA (30) camisas femeninas de invierno de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precio Unitario: PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220.-)

Precio total: PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600.-).

Renglón 7: TREINTA (30) camisas femeninas de verano de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precio Unitario: PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220.-)

Precio total: PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600.-).

Renglón 9: NOVENTA (90) pantalones femeninos de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Precio Unitario: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)

Precio total: PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500.-).

Precio total adjudicado a la firma: PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000.-).

Precio total de la presente adjudicación: PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 123.990.-).

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 123.990.-) se imputará a la Partida Presupuestaria 1-0-0-1-0-2-222-11-1; correspondiente al Ejercicio Financiero 2014 en la Jurisdicción 52- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Servicio Administrativo Financiero 363.

ARTÍCULO 5°.- Por la Dirección General de Administración dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, procédase al registro del compromiso definitivo. Cumplido, continúe el trámite pertinente.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA a emitir los instrumentos contractuales respectivos.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente lo dispuesto en la presente Disposición a las firmas KERTZMAN MARCELO JAVIER (C.U.I.T. N° 23-11836718-9), DIKTER SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-69666609-8) y TOBIO MARÍA LAURA (C.U.I.T. N° 27-27279761-2), participantes del acto licitatorio.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N° 114

Dr. Hector C. RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA